

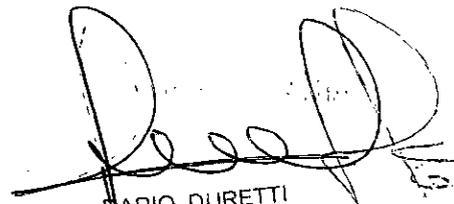
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado declarar de Interés Provincial la "40° Fiesta Nacional del Gaucho" a realizarse en la ciudad de General Madariaga, provincia de Buenos Aires, entre los días 8 y 11 de diciembre del corriente año.


DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C: Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentación

Desde el año 1972 la ciudad de General Madariaga es escenario de una de las fiestas populares más importantes de nuestro país. A través de las sucesivas ediciones, La Fiesta Nacional del Gaucho se ha convertido en un hito cultural que expresa las raíces más profundas de nuestra tierra.

Movilizando a cientos de miles de personas año tras año, la Fiesta tiene por finalidad la exaltación de la figura del Gaucho, contribuyendo de esta forma a mantener viva la tradición del hombre de nuestro campo.

Organizada por la Asociación Civil Fiesta Nacional del Gaucho, entre los días 8 y 11 de diciembre del corriente año, la fiesta convoca a toda la comunidad madariaguense a participar de la preparación de la fiesta engalando la ciudad para agasajar a los visitantes que desde diferentes rincones del país se hacen presentes en este magnífico evento cultural.

El inicio de la fiesta lo marca la primera noche con los fogones por las calles de la ciudad. Los desfiles de carrozas e instituciones son acompañados por el desfile de Gala protagonizado por los agasajados: los gauchos. Además, las mejores tropillas de la zona desarrollan un festival de destreza nativa, y un desfile de modas con la elección de la Flor del Pago.

Así mismo, por las noches, los espectáculos convocan a destacados artistas de renombre nacional.

Por lo expuesto anteriormente invito a mis pares, miembros de este Honorable Cuerpo, a acompañar el presente proyecto de declaración.